



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.976/2009.-

ZAPALLAR, 04 de Junio del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; y Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 25 de Noviembre del 2004 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 442/2009, de fecha 29 de Mayo del 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1º DESIGNASE en COMISION DE SERVICIOS, al funcionario ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO, Administrador Municipal, según detalle a continuación:**

DESTINO	FECHA	VIÁTICO	MOTIVO
Santiago	26 de Mayo del 2009	\$ 15.151.-	Reunión Fundación Mustakis.

- 2º PAGUESE al funcionario la suma de \$ 15.141.- (quince mil ciento cuarenta y un pesos), por comisión de servicios.**

- 3º IMPUTESE el gasto al ítem 215.21.01.004.006. "Comisión de Servicio en el País".**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Firma manuscrita]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Firma manuscrita]
NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: RRHH / Viáticos 2009.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

[Firmas manuscritas]
S/C / CTL / RRHH / R/S / G/MD / JBN / ffd.